

“El Universal” y el constitucionalismo

Alejandro Jiménez Martín del Campo

El *Universal* fue fundado el 1 de octubre de 1916, bajo el auspicio de la triunfante corriente constitucionalista de la Revolución, encabezada por el entonces Primer Jefe, Venustiano Carranza.

Félix Fulgencio Palavicini, periodista vinculado a los sectores ilustrados del carrancismo, se alzó como el entusiasta fundador de un medio de comunicación propio del naciente régimen revolucionario; indispensable para la consolidación del nuevo gobierno, en vista de la necesidad de compensar la presencia editorial que todavía mantenía el porfirismo en influyentes diarios de circulación nacional.

El nuevo periódico no sólo estaba destinado a ser el órgano oficial del carrancismo —papel que, por cierto, desempeñó muy poco tiempo, pues la lucha de facciones distanció al Barón de Cuatro Ciénegas del ánimo de Palavicini—, sino también el primero de características industriales en su proceso de producción y el primero de su tiem-

po en concebir la libertad de prensa como una conquista revolucionaria y no como un privilegio de élites.

El 3 de octubre de 1916, Félix F. Palavicini publica un artículo en el que define su concepto de periodismo y su vinculación con Venustiano Carranza. En “La tiranía de Carranza y la prensa libre” (Documento 1), el fundador de la Compañía Periodística Nacional justifica la concentración de poderes en la figura del líder coahuilense, ya que ante el desorden social posrevolucionario, era necesario un organizador con la suficiente fuerza para ser obedecido por todos. Sin embargo, el texto advierte que ese apoyo no es incondicional, sino que está subordinado al propósito fundamental del diario, que es servir a la sociedad, aunque ello implicara enemistarse con los círculos de poder político y económico. Un par de días antes, Palavicini había escrito: “Mi pluma es amiga, pero no esclava”.

LA TIRANÍA DE CARRANZA Y LA PRENSA LIBRE

La necesidad de una dirección homogénea en la campaña militar, la urgencia de una fuerza directriz, firme y precisa, hicieron del Primer Jefe un dictador, porque asumiendo la responsabilidad de los poderes todos, tuvo desde el primer día que legislar, hacer nombramientos, extender ceses, dar órdenes y disponer de todo y de todos con la más completa libertad de acción. Carranza ha sido hasta la fecha un gobernante absoluto y de ahí la frase conocida ya en el público y usada indistintamente por enenigos y correligionarios: "La Tiranía de Carranza."

En instantes de peligro general, en las ocasiones de desorden público, cuando todos los poderes se desmoronan, las autoridades se pulverizan y la ley, ese admirable artificio humano desaparece, es conveniencia de todos, es necesidad general que haya una autoridad capaz de regular la justicia posible entre los hombres y dar garantía a las vidas, a los intereses legítimos y a la libertad de abajo. Pero ser gobernante absoluto, no es ser gobernante despótico.

El necesario cuanto pasajero absolutismo de la Primera Jefatura ha sido comentado, naturalmente, con la saña y el veneno de los reaccionarios, para justificar su apasionado encono contra el gobierno actual; están en su derecho y es una legítima porfía, en la que eternamente los criterios estarán divergentes.

Sólo que varios gobernadores de los Estados se consideraron también con el derecho de gobernar de manera absoluta y olvidando su carácter provisional, modificaron las constituciones locales, legislaron sobre el capital, hicieron decretos sobre el trabajo y lo que es más grave aún, dieron concesiones y admitieron contratos, creando así cargos públicos que solamente los Poderes Constitucionales han estado autorizados para realizar; y cuando Carranza les ha dicho "que de ninguna manera pueden disponer permanentemente, o por tiempo considerable o indefinido de los derechos de los Estados sobre impuestos, u otorgar exenciones o concesiones de carácter definitivo aunque éstas sean a cambio de servicios que se hayan prestado o deban prestarse en beneficio público; ni mucho menos pueden comprender las de disponer o comprometer de cualquier modo los intereses de la Federación, contrayendo obligaciones a cargo del tesoro nacional, disponiendo de los bienes que les pertenecen en propiedad o haciendo condonaciones o exenciones de impuestos," porque—les ha dicho el Primer Jefe—que además de que tales facultades no pueden derivarse de los objetos únicos a que debe concretarse la función de los gobernadores provisionales, las atribuciones que se han tomado no les corresponden como poder ejecutivo, ni aún en pleno orden constitucional.

El Primer Jefe les ha dicho a los señores gobernadores "que si se toman otras facultades que las que exigen las necesidades del momento, crean un obstáculo para la regularización y buena marcha de la administración pública, una vez que se restablezca el orden constitucional." Entonces los amigos favorecidos de algunos gobernadores deben haber exclamado: "¡Carranza es un tirano!"; y deben haber repetido lo mismo cuando prohibió que se establecieran alcabalas, cuando exigió el intercambio entre los Estados, de los artículos de primera necesidad y el libre tránsito de los mismos; y es posible que consideren tirano a Carranza los encargados de servicios públicos, cuando los sustituye violentamente... o los cambia de empleo o les exige cuentas.*

Y bien, nosotros que somos por educación y por instinto, por tradición y por escuela, enemigos de todas las tiranías, hemos aplaudido al gobierno de Venustiano Carranza y estamos obligados a explicar al pueblo mexicano, cuáles han sido los fundamentos de nuestra opinión y nuestro partidismo. Obra será ésta de numerosos artículos, que insertaremos en las columnas de nuestro periódico.

Carranza no ha sido aún juzgado con el criterio ecuánime que pone en la balanza las dificultades enormes y las realizaciones ventajosas. No queremos referirnos al hombre que organizó las huestes armadas que reivindicaron victoriosamente los principios legales contra el sanguinario usurpador; ya no hemos de referirnos tampoco al hombre fuerte, sereno y previsor que al observar enmascararse la reacción con el caudillaje de Villa, arrojó las iras tempestuosas y las fieras connotaciones hasta el triunfo definitivo; ya no hemos de referirnos tampoco al primer Estadista que en la América Latina ha tenido oportunidad y genio para mirar nuestros problemas nacionales como problemas mundiales y al defender la dignidad de su país ha sacudido todas las opresivas tutelas y todas las intromisiones vergonzosas de los pueblos fuertes sobre los débiles. Ahora hemos de ocuparnos de la labor legislativa y política de Carranza y nosotros veremos cómo muchos atropellos de oscuras autoridades no pueden atribuírsele; cómo los desórdenes demagógicos de uno que otro agitador no son de su programa, y, mientras tanto, cuando se os hable de la tiranía de Carranza os recomendamos preguntar: si la brillante ley que dió autonomía a los ayuntamientos, principio democrático de lo más hermoso de las federaciones: la federación municipal, es obra de un tirano.

Preguntad también si el impedir los compromisos permanentes de los Estados que estorbaran la futura marcha constitucional, es obra de un tirano.

Preguntad además si la educación militar impartida en todas las escuelas como una precaución conveniente y una previsión admirable en contra de vejaciones del exterior y de posibles pretorianismos en el interior, es obra de un tirano.

La prensa libre tiene por misión señalar los defectos que encuentre, las irregularidades que descubra, porque solamente conociendo las deficiencias, se pueden poner los remedios. El periódico no debe dedicarse a censurar a tal o cual persona, a criticar individualmente la figura accidental que ocupa un puesto público; la misión de la prensa libre está en indicar honradamente, pero sin tapujos ni debilidades, cuáles procedimientos son malos y cuáles medidas redundarán en perjuicio de la comunidad, y entonces veremos que la tiranía de Carranza en todo lo que a la prensa misma se refiere, es un mito.

Un gobernante en el momento actual tiene obligación de impedir las divisiones entre sus servidores, el encono de las pasioncillas mezquinas y los vulgares atentados que, puestos en letras de molde, llegaran a ocasionar daños irreparables; pero la prensa libre señala rutas, sugiere reformas, corre valientemente el velo a cosas ignoradas y defectos encubiertos. El gobierno del señor Carranza respetará, sin duda, esa hermosa libertad de pensamiento que es patrimonio de las democracias y gloria de las instituciones.

El gobierno de Carranza, mientras se establece el ya próximo orden constitucional, no está destinado a solapar pequeñas satrapías, irregularidades ocultas ni conveniencias de provecho personal.

Carranza no es dictador por gusto; su gobierno absoluto es su más pesada carga. Reconstituido el país dentro de sus formas legales, Carranza habrá demostrado que su poder no fué usado para destruir libertades, sino para darles base segura y estabilidad completa.

FELIX F. PALACIWIN.